

IBERCELTA, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****OUZANDE, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías mercantiles «Ibercelta, Sociedad Limitada» y «Ouzande, Sociedad Limitada», celebradas el 21 de noviembre de 2008 en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Ouzande, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Ibercelta, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la entidad «Ouzande, Sociedad Limitada» y la transmisión en bloque de su patrimonio social a «Ibercelta, Sociedad Limitada» que adquiere, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida; todo ello llevado a cabo mediante la correspondiente ampliación de capital en la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por los socios de ambas sociedades, así como de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Santiago de Compostela, 3 de diciembre de 2008.—Administradora Solidaria de la sociedad absorbente y Administrador Único de la sociedad absorbida, María del Pilar Vidán Martínez y Luis Lugo Otero, respectivamente.—70.394. 2.ª 10-12-2008

IBERO KIRON FRANCHISING, S. L.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios*

Se convoca Junta General de Socios de la compañía Ibero Kiron Franchising, S. L., que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 2008, a las 10 horas, en el domicilio Social, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ratificación dimisiones de cargo y nombramiento/s de cargo/s.
Segundo.—Delegación de facultades.
Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

El Prat de Llobregat, 26 de noviembre de 2008.—Fdo. Àngelo Pocobelli, Presidente del Consejo de Administración.—70.738.

ILLINOIS BUILDERS, SOCIEDAD LIMITADA*Auto de Insolvencia*

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento número 579/07 (ejecución 26/08) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia

de Hammadi El Baroudi contra el demandado Illinois Builders, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado el día 24/11/2008 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Illinois Builders, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 6.903,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—69.786.

INCARES 98, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de socios, que se celebrará en Barcelona, calle Muntaner, 206, el día 30 de diciembre de 2008, a las doce horas treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2006 y 2007, así como de la aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente a los mencionados ejercicios 2006 y 2007.

Tercero.—Delegaciones para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa que cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general a la que se refiere esta convocatoria.

Barcelona, 3 de diciembre de 2008.—La Presidente del Consejo de Administración, Adela Torrens Iglesias.—70.662.

INMOBILIARIA VALDELOBILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Cullera (Valencia), calle 25 de abril número 62, para el día 30 de enero de 2009, a las 9,30 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, el día 31 de enero de 2009, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de Administrador.
Segundo.—Propuesta de aumento de capital de la sociedad en la suma de 60.100 euros con prima de emisión aparte y modificación de los Estatutos Sociales.
Tercero.—Lectura del informe del Administrador que justifica el aumento del Capital.
Cuarto.—Votación del aumento de capital.

Los socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de aumento y del informe justificativo en el plazo legal establecido.

Cullera, 25 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, Alejandro de Andrés Gilmartin.—69.710.

INTERLANA, S. A.*Reducción de capital social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la expresada sociedad, en su reunión de 1 de diciembre de 2008, acordó reducir el capital social en seiscientos cuarenta y nueve mil noventa euros y ochenta céntimos (649.090,80 €), quedando fijado en setenta y dos mil

ciento veintinueve euros y veinte céntimos (72.121,20 €), mediante la amortización de 10.800 acciones propias, modificando en consecuencia el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Terrassa, 3 de diciembre de 2008.—El Administrador Único, Juan Bril Combalia.—70.691.

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA GRUPO IGH, S. L.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios*

Se convoca Junta General y Extraordinaria de Socios de la compañía Intermediación Financiera Grupo Igh, S.L., que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 2008, a las 11 horas, en el domicilio Social, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación dimisión de cargo.
Segundo.—Cese y nombramiento/s de cargo.
Tercero.—Delegación de facultades.
Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

El Prat de Llobregat, 26 de noviembre de 2008.—Fdo. Gustavo Alfonso Reguero Varas, Presidente del Consejo de Administración.—70.739.

INTERNATIONAL FRANCHISING PROJECT, S. L.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios*

Se convoca Junta General de Socios de la compañía International Franchising Project, S.L., que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 2008, a las 12 horas, en el domicilio Social, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación dimisión cargo y nombramiento/s de cargo/s.
Segundo.—Delegación de facultades.
Tercero.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

El Prat de Llobregat, 26 de noviembre de 2008.—Fdo. Gianni Vanzulli, Consejero-Delegado de la Sociedad.—70.740.

INVERS OIL, S. L.**(Sociedad escindida)****AUTOPLUS ESTACIONES DE SERVICIO, S. L.****FC HOTELES, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de Escisión Total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la LSRL y con los artículos 234, 235, 254, 255 y demás concordantes del Texto Refundido de la LSA, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad «Invers Oil, S.L.», celebrada el 2 de diciembre de 2008 con carácter universal, acordó por unanimidad la escisión total de la sociedad, y el traspaso de la